

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CARRASCOSA DE ABAJO****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2014**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 5 de mayo de 2014 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2014

| INGRESOS | GASTOS |
|-------------------------------------|--|
| <i>A) Operaciones corrientes:</i> | <i>A) Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos.....3.850 | Gastos de personal11.696 |
| Tasas y otros ingresos.....560 | Gastos en bienes corrientes y servicios9.500 |
| Transferencias corrientes.....4.500 | Gastos financieros50 |
| Ingresos patrimoniales.....14.216 | Transferencias corrientes80 |
| TOTAL INGRESOS.....23.126 | <i>B) Operaciones de capital:</i> |
| | Inversiones reales1.000 |
| | Transferencias de capital800 |
| | TOTAL GASTOS.....23.126 |

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Carrascosa de Abajo, 8 de julio de 2014.– El Alcalde (Ilegible).

2089

BOPSO-96-25082014